Año XIV. Domingo 2 de Marzo de 1884. Núm. 2302.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal. . . . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . . Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la línea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Seccion Oficial.

Gaceta del 27 y 28.—No traen disposicion alguna de interés general.

Boletin Oficial del dia 29.—No contiene disposicion de caracter provincial interesante.

Gerona 2 de Marzo de 1884.

A vuela pluma.

Se hablaba mucho estos pasados dias del proyecto de reunir la mayoria parlamentaria para formular una protesta contra las destituciones, y multas que en varias provincias tienen lugar, de ayuntamientos, alcaldes y Concejales y casi se creia ya un hecho por periódicos de verdadera representacion dentro del partido liberal-dinástico, pensamiento que parece ha sufrido algun enfriamiento desde cuatro dias á la fecha. Nada hemos consignado en nuestras columnas esperando á ver si el asunto tomaba verdadero caracter de probabilidad, para emitir nuestra humilde pero leal opinion con la sinceridad con que acostumbramos á tratar las cuestiones que nos atañen de cerca; pero como la prensa toda se ha ocupado de ello con extension, no podemos resistir al deseo de decir algo, aunque poco, para que nuestros lectores no crean hemos huido el bulto, como suele decirse, con premeditado estudio

Hemos de condenar con verdadera energía los actos que en algunas provincias llevan á cabo sus Gobernadores, porque creemos que, sobre no conseguirse otra cosa que exaltar los ánimos y enemistar mas y mas las parcialidades políticas harto enconadas ya por desgracia efecto de nuestro meridional caracter, se perturba la buena administracion y se obra con una intransigencia cuyo fundamento no hemos sabido encontrar por mas que hemos reflexionado. En esta franqueza hemos caminado siempre hasta tratándose de correligionarios nuestros, pues no habrá olvidado el lector la actitud en que nos colocamos tres años hace con motivo de practicarse en nuestra provincia idénticos procedimientos contra la unánime opinion de todos los constitucionales.

Pero si asi hemos opinado siempre y nunca un aplauso á tales acontecimientos hemos dado cuando se han tomado sin verdadero fundamento, hemos de decir tambien con igual franqueza, que determinados acuerdos deben adoptarse despues de apurar todos los demás medios que conceden las leyes y las conveniencias políticas, no porque protestas como la de que tratamos encierren germen alguno de irreverencia ni atenten á las leyes del pais, sino porque es muy facil, dado nuestro temperamento, que el pensamiento degenere, al practicarse, en otros actos y actitudes que deben estar siempre muy lejos de nuestros deseos. En política, aveces, nos colocamos sin querer en un plano inclinado por el cual los partidos se deslizan insensiblemente hasta caer en las redes de la inconveniencia de un modo que nadie se dá razon, y opinamos que lo pasado debe aconsejar á todos suma prudencia y no exponerse á responsabilidades que de todo corazon rechazamos. El hecho de aplaudir con entusiasmo los republicanos de todos matices el proyecto de esa protesta de las mayorias, debe llamarnos mucho la atencion, porque los monárquicos de veras debemos siempre tener en cuenta que hoy se quiere conseguir de nuestro partido un acto que quizás esté siendo objeto de estudio de parte de los enemigos de las instituciones, para aprovecharlo en detrimento de lo que forma la intencion verdadera de la protesta.

Fuimos poder hasta hace dos meses, y mientras lo hemos sido, esos republicanos que aplauden nos combatian con una ferocidad sistemática, nos acusaban de reaccionarios y aprovechándose de la libertad práctica que el gobierno de Sagasta concedia, llevaron á cabo la indignidad de Badajoz, Seo de Urgel y Santo Domingo de la Calzada. Verdad es que el pais rechazó aquello con unanimidad consoladora para los amantes del pais, pero verdad es tambien que aquella sublevacion vino á demostrar una vez mas, que cuando el partido liberal ha mandado, los elementos díscolos han aprovechado la condescendencia de los liberales para herirlos de muerte ó matarlos de un solo golpe. Ahora que el partido aquel está caido, sus enemigos aplauden el proyecto de protesta y lo azuzan en nombre de la libertad, y cuando tal sucede, debemos considerar que se nos quiere convertir en instrumentos de sus maquiavelismos y no debemos darles gusto. Nosotros acataremos cuanto el partido ó su Jefe acuerde; pero conste que, cuando los que han contribuido á nuestra caida aplauden alguno de nuestros proyectos, debemos escamarnos y meditar mucho la conveniencia ó inconveniencia de lo que nos propongamos hacer. Esta es nuestra opinion y como la sentimos la exponemos.

—

A los interesados que niegan toda clase de disidencias en la izquierda, recomendamos las siguientes lineas de *El Dia*:

Los amigos del Sr. Martos se muestran muy quejosos de la reparticion de distritos hecha en casa del señor duque de la Torre.

«El Progreso» se hace eco de estas quejas, indicando que en la designacion de candidatos se ha prescindido por completo de los deseos de los comités y de los servicios de los hombres políticos. No será, pues, extraño que los comités, á su vez, prescindan en varios puntos de los candidatos designados en casa del señor duque, y propongan otros.

Esto parece que ha ocurrido ya en Salamanca, Lorca, Alicante, Santander, Ecija y Molina de Aragon.

Y sucederá en todas partes, porque los izquierdos están condenados á perpétuo cisma. Por lo que se vé, la guerra se circunscribe á la fraccion del señor Duque de la Torre contra el resto de sus correligionarios; pero lo mas chocante és esa formalidad típica con que los unos se adjudican los distritos y los otros rechazan los candidatos en todas las provincias como si fueran los árbitros del cuerpo electoral. Segun *El Correo* prueba en su número llegado ayer á nuestra redaccion, los pocos Diputados que la izquierda llevará á las nuevas cortes saldrán elejidos, salvo alguno que otro que contará con fuerzas propias, por gracia y obra de ageno apoyo como acontecerá en el distrito de Torrente en la provincia de Valencia, en donde el candidato conservador ha dejado libre el distrito para que pueda salir sin obstáculo el señor Sales, izquierdista, ex-liberal dinástico y parece que de la fraccion del señor Martos. Pues como sucede en Torrent sucederá en casi todas partes; por muestra basta un boton como el que dejamos consignado.

Despues de esto, diga el curioso lector si no es divertido el repartimiento que tiene mucha semejanza con el viage del doctor de los sobrinos del Capitan Grant.

—

Un telégrama de Madrid da cuenta al *Times* de una larga y cordial entrevista que ha tenido en la última semana con el Sr. Cánovas del Castillo el ministro ruso en Madrid, príncipe Gortchakoff, al despedirse temporalmente para su pais. Señala el corresponsal que las relaciones entre Rusia y España han llegado á ser muy cordiales y añade «que es muy posible que aquel imperio dé de ello pronto una muestra muy significativa en su diplomacia.

Al terminar la sesion del lúnes en la Cámara de los Comunes, Mr. Gladstone, segun habia prometido en la anterior, se levantó á apoyar un voto de gracias para el *Speaker* dimisionario sir H. Brand, del que hizo los mayores elogios, y el mensaje á la Corona para que se le otorgue una distincion especial. Sir Stafford Northcote, en nombre de la oposicion, secundó lo propuesto por el primer ministro, y hablaron en contra tan sólo Mr. Parnell y su colega irlandés; Mr. O'Donnell. Procediose á votar, y por aclamacion fueron aceptadas ambas mociones. Todos los diputados se descubrieron y pusieron en pié, haciendo una imponente ovacion al *Speaker* cuando abandonó la presidencia.

Parece que el gobierno propondrá que se conceda una pension anual de 20.000 duros á sir H. Bland, el cual pasará ahora á la Cámara de los Lores con el título de vizconde de Hampden.

Su sucesor, elegido anteayer, es Mr. Arthur Peel (y no sir R. Peel, como decia ayer un telégrama), hijo del célebre hombre de Estado sir Robert.

—

Nada nuevo en asuntos políticos. Las lluvias de estos dias abundantes y beneficiosas á la agricultura.

ÁCIDO CARBÓNICO LÍQUIDO.

El químico Sr. Lohmann ha dado una conferencia en el Círculo politécnico de Berlin, acerca del ácido carbónico al estado líquido exponiendo primeramente el método seguido para obtener el gas ácido carbónico al estado húmedo.

Este gas, á la temperatura ordinaria tiene una fuerza de expansion de 75 atmósferas, que se reduce á 36 á la temperatura de 0.º Al estado líquido es una sustancia aceitosa que sobrenada en el agua y no es una susceptible de mezclarse con esta; su peso específico á 10º es de 0'9989 y á 0º es de 0'94, de lo cual se deduce que la fuerza expansiva del ácido carbónico líquido es muy considerable, y que un recipiente herméticamente cerrado que lo contenga, encierra una gran fuerza de expansion.

Cuando la presion cesa, el ácido carbónico aumenta su volúmen tan rápidamente como la temperatura á 75º c; entonces se solidifica una parte de este ácido y se obtiene una sustancia cristalizable, blanca como la nieve, de consiguiente, es fácil emplear este descenso de tempetura para la produccion del frio y del hielo; sin embargo, esta aplicacion no se ha hecho práctica, porque atendiendo á la gran presion (75 atmósferas á la temperatura ordinaria y 36 á la de 0º) la máquina deberia ser muy sólida y resultaría muy cara.

Los experimentos de Raudt para el aprovechamiento del ácido carbónico líquido han empezado por el levantamiento de cargas debajo el agua, se han puesto en comunicacion globos construidos especialmente á este efecto con un tornorecipiente (*tourie*) de ácido carbónico y ambos objetos han sido sumergidos, al objeto de elevarlos. Cuando se levanta la palanca del recipiente, el ácido carbónico que se escapa llena el globo que luego aparece con la carga en la superficie del agua. El Dr. Raydt ha utilizado el ácido carbónico líquido para la extincion de incendios, dejándolo obrar directamente sobre el fuego.

La aplicacion del ácido carbónico á la bomba de gas y de vapor de Witte, la cual como ensayo, la ha tomado á su cargo el cuerpo de bomberos de Berlin, solo tiene por objeto suministrar la fuerza motriz de la máquina hasta tanto que la caldera tenga suficiente presion de vapor.

Krupp ha empleado con éxito el ácido carbónico líquido para la produccion una fundicion metálica de textura compacta.

A fin de poder demostrar la utilidad del ácido carbónico líquido en el consumo de cerveza, la fábrica de productos químicos de Kunheim y Compañia habia puesto á disposicion dos botellas de ácido carbónico líquido comprimido, y la fábrica de máquinas de A. Alisch y Compañia una bomba para cerveza de presion completa, cuya accion fué ensayada en toneles de cerveza suministrados por la cerveceria de Koenigstadt. El aprovechamiento del ácido carbónico ha dado allí tan buenos resultados como en la elaboracion del agua gaseosa. La fábrica de agua gaseosa de Wolff y Calenberg habia enviado cierto número de botellas de agua gaseosa elaborada con ácido carbónico líquido.

La aplicacion del ácido carbónico como fuerza motriz de pequeñas máquinas está todavia en sus primeros pasos; en caso que se lograra construir una máquina que permitiera aprovechar para otros fines el gas ácido carbónico empleado, se habria obtenido, segun el autor, el ideal del motor.

Al terminar, el orador ha demostrado la inutilidad de los temores que sientan algunas personas por el peligro que presentaría el ácido carbónico al estado líquido. Este ácido se transporta dentro globos de hierro probados á la presion de 250 atmósferas, y la fuerza de expansion del ácido solo corresponde (hasta á una temperatura exterior de 40°) á una presion de 91 atmósferas, esto es, menor que la mitad de la presion aplicada á la verificacion ó prueba aficial de los globos, de consiguiente, no hay riesgo alguno.

Gacetilla General.

Para enterarle de un asunto que le interesa, la Junta Provincial de Beneficencia de esta provincia cita á *D.* José Mas Pera, administrador que ha sido de los bienes dotales de la causa pia fundada por *D.* Silvio Estanyol.

—Esta noche tendrá lugar en los salones del *Orfeon Gerundense*, la segunda velada literaria-musical en la que tomarán parte varios literatos y los profesores Sres. Soler, Pibernus, Dalmau, Culí, el aficionado Sr. Malea y el coro *Orfeon*. La velada comenzará á las nueve de la noche.

—A consecuencia de la fuerte lluvia de anteanoche, nuestro querido amigo *D.* Felix Maciá y Bonaplata aplazó hasta ayer tarde su regreso á Barcelona, lo cual verificó en el tren ascendente de las cuatro, siendo despedido en la estacion por varios de sus amigos que tenian noticia de su marcha.

—El cinco de Marzo próximo se rematarán al mejor postor en el Juzgado de primera instancia de este partido, dos créditos de mil ochocientas pesetas cada uno con interés de seis por ciento anual é hipoteca especial.

—Una comision del Ayuntamiento de Hostalrich, presidida por nuestro particular amigo el Alcalde de dicha poblacion D. Salvador Torrent y Bosch, estuvo ayer á ofrecer sus respetos al dignísimo Gobernador civil de esta provincia, constándonos que la espresada comision salió altamente complacida del recibimiento de que fué objeto por parte del señor Torrecilla.

—Ha fallecido en el hospital, un operario de la fábrica-fundicion de los señores Planas y compañia que, hace unos tres ó cuatro dias, se tomó una disolucion de fósforo. Ignoramos la causa en que fundó tan terrible resolucion.

—El veinticinco del mes próximo tendrá lugar en Puigcerdá, ante la Junta del Patronato de la enseñanza de niñas, la venta en pública subasta de la casa llamada del Angel, situada en la calle Fuente den Llanas, de aquella villa.

—Anteayer durante el dia y la noche, cayó sobre esta comarca una abundantisima lluvia que hizo aumentar las corrientes de los rios en bastante consideracion. Efecto de las crecidas, ayer mañana no llegaron los correos de Amer y San Aniol de Finestras. Los agricultores están muy contentos, pues la verdad es que los campos estaban sedientos y los sembrados daban señales de esta necesidad.

—Ayer se encontraba en esta capital *D.* Pedro Diz Romero, uno de los candidatos por el distrito de Olot y todavia Diputado á Cortes por el mismo punto. Oimos decir ayer tarde, que para hoy esperaban sus amigos de esta ciudad al otro candidato el señor marqués de Aguilar.

—Se ha ordenado la busca y captura de los desertores Miguel Moret Costa, de San Cristobal; Juan Biatella Solanich, de Ripoll; José Vila Pluja, de Montagut, Isidro Puig Vila, de Puigcerdá y Pablo Bosch Solá, de San Juan.

—Se han acabado de pintar los bancos que, con destino á la plaza de las Coles, mandó hacer algun tiempo desde Barcelona el ex-Gobernador civil de la provincia señor Ayuso.

A las mejoras de que dicha plaza viene siendo objeto, hay que añadir las que los propietarios de las casas que tienen soportales están verificando, replenando la parte de su frontera comprendida en los arcos hasta poner el pavimento á la altura de la rasante de la plaza.

—El 18 del actual se venderá en pública subasta ante el señor Juez de este partido, la parte de una casa situada en la calle de abajo del pueblo de Sarriá señalada con el número 128 con un huerto incorporado en su parte posterior, cuyo valor, prescindiendo de cargas, está peritado en 2000 pesetas.

—Ayer tarde en el tren de las cuatro, salió para Cáceres el señor Luz, Juez que era de este partido. Buen viage.

—Por el tribunal eclesiastico de esta Diócesis, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Serra y Acosta.

—Nos consta que el señor Gobernador civil ha dado las órdenes mas terminantes para que en Figueras, como en toda la provincia, se persiga sin levantar mano el asqueroso vicio del juego. Agradecemos á la digna autoridad el celo que despliega y la deferencia que guarda á la prensa atendiendo sus denuncias y deseos cuando son encaminadas al buen órden administrativo y mejoramiento moral de la provincia.

—Á consecuencia de las fuertes lluvias de anteayer, el tren rápido de la noche del mismo dia llegó á la estacion con bastante retraso.

Correo de Madrid.

Se ha dictado una real órden por el ministerio de la Guerra declarando disuelta, por haber terminado su mision, la junta de generales, jefes y oficiales encargada de estudiar y proponer la reforma de los reglamentos tácticos en las diferentes armas.

Al mismo tiempo se ha dispuesto que los generales que la formaban queden de cuartel y los jefes y oficiales se incorporen á sus respectivos cuerpos.

—Está acordado el nombramiento del brigadier Correa para el negociado de campaña del ministerio de la Guerra, vacante por salida á otro destino del brigadier Seriñá.

Provincias.

Ha fallecido en el hospital provincial de Zaragoza un desgraciado jóven que sufrió graves quemaduras el primer dia de Carnaval, á consecuencia de haberle prendido fuego al traje de estopa con que iba disfrazado.

Sus ancianos padres, á quienes mantenia con su trabajo, han quedado en la mayor miseria.

—El sábado próximo marchará de Sevilla á Sanlúcar de Barrameda, S. M. la reina doña Isabel II, donde se propone pasar una temporada con los señores duques de Montpensier.

CONOCIMIENTOS ÚTILES.

Diversos procedimientos para limpiar guantes.—Se ponen 5 gramos de carbonato de sosa en 1.000 gramos de leche, se empapa en esta mezcla un trozo de franela bien limpia, y con él se frotan los guantes súcios por el uso; y sin más, quedan perfectamente lipios. Para esta operacion, se ponen los guantes en un molde á propósito ó en la mano; despues, á fin de enjugarlos convenientemente, se emplea un paño de franela limpio y bien seco.

Tambien se sigue igual procedimiento cuando se emplea, en vez de la leche con el carbonato de sosa, el agua clara con el polvo del jabon. Al efecto, se moja la franela en el agua y despues se la pasa por el polvo de jabon para en seguida frotar el guante súcio.

Otro medio: consiste en emplear leche sin nata, jabon blanco y una esponjita fina; humedézcase un lado de la esponja en la leche, frótese este lado de la misma en el jabon blanco, y puesto el guante en una mano, se frota de nuevo en el guante pasando dos ó más veces sobre aquellas partes que estén más súcias. Este procedimiento se emplea con éxito para los guantes de todos colores. Despues, cuando están secos, se estiran poco á poco y en todos sentidos, con objeto de suavizarlos.

Para esta limpieza, empléase con un buen resultado la *saponina de guantes*, que es una pasta formada por 250 gramos jabon en polvo, 10 gramos de amoniaco líquido, 105 de agua de javel y 155 de agua clara. En esta pasta se impregna la franela con que se frotan los guantes súcios hasta dejarlos limpios.

Los elegantes de antiguamente usaban unos guantes olorosos preparados al efecto de este modo: batian dos yemas de huevos frescos en dos cucharadas de aceite de almendras dulces, despues añadian á esta mezcla 15 gramos de agua de rosas y 8 de tintura benjuí: en esta preparacion se introducian los guantes vueltos del revés, y se ponian en las manos durante la noche. Cada par de guantes servía para quince dias. Este cosmético se recomendaba tambien como eficaz contra las grietas de las manos.

LOS BEBEDORES DE ÉTER

El corresponsal en Lóndres de la *Revue britannique* señala una costumbre extraña que se desarrolla cada dia más en Irlanda y que causa gran sorpresa; esta costumbre es el abuso que se hace del éter como bebida embriagante. Un Médico, á quien se habia dado cuenta de esta costumbre extraña, trató de estudiarla personándose en el teatro de los hechos, y hé aqui como refiere sus impresiones.

En el camino no se encuentran más que aldeanos bien puestos, limpios, y que en su interior no tienen ningun signo de ser adoradores del dios Baco; pero en llegando á la pequeña ciudad de Drapers-Town, un olor penetrante á éter se agarra á la garganta, del mismo modo que los olores que se perciben al entrar en la habitacion de un enfermo, olor que se hace mucho más penetrante al llegar al mercado público, en que se encuentran infinidad de aldeanos.

El individuo que habia dado los informes al Médico aseguraba que el olor á éter se percibiria á media milla de la ciudad, y el doctor, que creia exagerado este detalle, se convenció, sobre el terreno, de que desgraciadamente era verídico.

Sólo por una perseverancia extrema, dice, he podido encontrar pruebas materiales del hecho, pues el temor al clero católico hace guardar el mayor secreto sobre el consumo de droga tan perjudicial y llegar á saber hasta la parte histórica, verdaderamente rara, del uso de este veneno.

Con la visita del padre Matheuz, misionero de la sociedad de Templanza, apenas se hacia uso del whisky, del gin y del aguardiente, proscritos, como el uso de todos los alcohólicos, por los estatutos de la sociedad, pero *el diablo* inspiró á un Farmacéutico de la localidad la idea de reemplazar los alcoholes ordinarios por el éter que el padre Matheus no se habia cuidado de prohibir.

La cantidad de éter que un bebedor puede tomar es de 15 gramos, cantidad que la práctica médica ordinaria no concibe pueda administrarse á un individuo, sin exponerle á grandes perturbaciones.

Despues de estos estudios hechos en Drapers-Town, las autoridades médicas buscan ramificaciones del mal en Inglaterra, sin que afortunadamente hayan encontrado más que casos aislados.

No obstante, esta depravacion aumenta, y cosa extraña, el vicio se extiende entre las damas de la alta sociedad, como lo demuestra el encontrarse sobre el césped de Hyde-Park frascos que han contenido éter, y que las *señoras* han tirado por las ventanillas de sus carruajes.

Estamos en el caso de recordar el axioma del principe Talleyrand: «Creeis, decia, extinguir los vicios por la policia y las leyes..... pues no haceis mas que propagarlos.»

cularmente en el Teatro de la Zarzuela en Madrid y últimamente en el Teatro Principal en Barcelona.

Notas.—Estas experiencias no se parecen en nada á los experimentos que hasta hoy han sido representados bajo los mismos títulos: ellas han valido al Dr. Nicolay gran número de cartas de felicitacion de personas las mas notables del mundo entero y de los monarcas de Europa y del Brasil.

Precios de costumbre.=A las 8 y media.

Variaciones Atmosféricas.

Dia 29.—Temperatura—7, sobre 0 á las 7 de la mañana; 11, á las doce y 10, sobre 0 á las 7 de la tarde.

El barómetro señaló 739 m.

Dia 1.—A las mismas horas 9, 14 y 10 y 745 el barómetro.

Notas suministradas por el óptico señor Colodon.

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.

S. Simplicio papa.

Telégramas.

Madrid 29 Febrero, á las 7'30 n.—Los ministeriales bien informados aseguran que no podrán reunirse las Córtes en tiempo hábil para discutir los próximos presupuestos, que se plantearán por autorizacion, sin perjuicio de discutirlos en el segundo periodo legislativo.

Paris 29 de febrero, á las 6'35 t.—Esta mañana ha empezado el combate entre las tropas inglesas mandadas por el general Graham y las tropas del Profeta, mandadas por Osman Digma. A medio dia continuaba encarnizadamente, ignorándose en el Cairo el resultado á la una de la tarde.

Imp. de «La Lucha.»

El otro ejemplar del acta será elevado inmediatamente á la Secretaria del Congreso.

Art. 107. Del acta de escrutinio general se expedirán certificaciones parciales en número igual al de los Diputados electos ó presuntos proclamados.

Estas certificaciones se limitarán á consignar en relacion sucinta el resultado de la eleccion con el resúmen del escrutinio general y la proclamacion del Diputado electo ó presunto, y con indicacion precisa de las protestas ó reclamaciones y sus resoluciones, si las hubiere, ó de no haber habido ninguna en su caso. Estas certificaciones serán directamente remitidas por el Presidente de la Junta á los candidatos proclamados, á quienes servirán de credenciales de su eleccion para presentarse en el Congreso.

Art. 108. Terminadas todas las operaciones de la Junta de escrutinio general, el Presidente la declarará disuelta y concluida la eleccion, y mandará devolver á donde corresponda todos los documentos á ella traidos.

Art. 109. Las disposiciones de los artículos 94 y siguientes son aplicables á las secciones de la Junta de escrutinio general.

CAPITULO IV.

De las elecciones parciales.

Art. 110. Solamente por acuerdo del Congreso se podrá proceder á eleccion parcial de Diputado en uno ó más distritos por haber quedado vacante su representacion en las Córtes.

Art. 111. Para los distritos que con arreglo á esta ley deben elegir tres ó más Diputados, solamente se enterará que hay vacante en su re-

prévio señalamiento que hará el Presidente, notificándolo á los individuos de la Junta, y anunciándolo con la publicidad conveniente.

Art. 98. Será Presidente de la Junta de escrutinio general el Juez de primera instancia de la capital del distrito electoral, y donde hubiese más de uno, el Decano. En los distritos que comprenden dentro de su demarcacion mas de una cabeza de partido judicial, presidirá la Junta de escrutinio, á falta del Juez de la capital, el más antiguo de los otros Jueces del mismo distrito.

En ningun caso podrá ser reemplazado el Juez de primera instancia por un Juez municipal, aunque este ejerciese accidentalmente su jurisdiccion.

Si en algun distrito electoral no hubiese pueblo que sea cabeza de partido judicial, estuviere vacante el cargo de Juez de primera instancia, ó el que lo desempeña enfermo ó ausente, el Presidente de la Audiencia designará uno del territorio de la misma que presida la Junta de escrutinio; y si no lo hubiere, un Promotor fiscal.

Art. 99. Compondrán la Junta de escrutinio general, como Secretarios escrutadores, con voz y voto en sus deliberaciones:

Primero. Todos los individuos de la Comision inspectora del censo electoral del distrito.

Segundo. Uno de los Interventores por cada una de las mesas electorales de todas las secciones, segun la designacion hecha por las mismas mesas, conforme á lo dispuesto en el art. 91.

Art. 100. Cualquiera que sea el número de los escrutadores presentes á la hora en que se debe instalar la Junta, declarará esta constituida el Presidente, que en el acto designará cuatro de aquellos escrutadores para que funcionen como Secretarios de la misma.

Art. 101. Uno de estos, de órden del Presidente, dará ante todo lectura de las disposiciones de esta ley referentes al acto, y en seguida comenzarán las operaciones del escrutinio, computándose los votos dados en todas las secciones sucesivamente por el órden de su numeracion.

Para esto se pondrán sobre la mesa por el Presidente de la Comision inspectora del censo electoral las actas originales que habrá recibido de las secciones, conforme á lo dispuesto en el art. 75, y el Presidente de la Junta dispondrá que se dé cuenta por uno de los Secretarios de los resúmenes de cada votacion, tamando los otros Secretarios las anotaciones convenientes para el computo total y adjudicacion consiguientes de los votos escrutados.

Art. 102. A medida que se vayan examinando las actas de las votaciones de las secciones se podrán hacer, y se insertarán en el acta de escrutinio, las reclamaciones y protestas á que hubiere lugar sobre la legalidad de dichas votaciones. Solamente los individuos de la Junta de escrutinio podrán hacer estas reclamaciones y protestas.

Art. 103. La Junta de escrutinio no podrá anular ningun acta ni voto: sus atribuciones se limitarán á verificar sin discusion alguna el re-

cuento de los votos emitidos en las secciones del distrito, ateniéndose estrictamente á los que resulten admitidos y computados por las resoluciones de las mesas electorales, segun las actas de las respectivas votaciones; y si sobre este recuento se provocare alguna duda ó cuestion, se estará á lo que decida la mayoría de los individuos de la misma Junta.

Art. 104. Terminado el recuento de votos de todas las secciones, se leerá en alta voz por uno de los Secretarios de la Junta, el resúmen general de su resultado, y el Presidente proclamará en el acto Diputados electos á los candidatos que aparezcan con mayor número de votos de los escrutados en todo el distrito hasta completar el número de los que al mismo distrito corresponda elegir.

Art. 105. En casos de Empate, el Presidente proclamará Diputados presuntos á los candidatos empatados, reservándose al Congreso la resolucion definitiva que segun las circunstancias del caso corresponda.

Art 106. De todo lo que ocurriere en la Junta de escrutinio se extenderá por duplicado acta detallada que suscribirán todos los individuos de la misma Junta que hubiesen asistido á la sesion.

Uno de los ejemplares de esta acta formará con las de las votaciones de las secciones y los documentos originales anejos á una y otros el expediente de la eleccion del distrito, que se conservará en la Secretaria de la Comision inspectora del censo electoral del mismo á disposicion del Congreso.